



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Agente Financiero Provincial, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la implementación de cajeros automáticos móviles, a los fines de mejorar el acceso a los servicios financieros y bancarios en aquellas localidades no bancarizadas de la provincia de Santa Fe, en el marco de la Pandemia Covid-19.

JUAN CRUZ CANDIDO
DIPUTADO PROVINCIAL

UCR-FPCS

DIP. ORCIANI

DIP. SENN

DIP. BASTIA

DIP. GONZALEZ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento, nuestra provincia, el país y gran parte del mundo se encuentran viviendo una crisis sanitaria sin precedentes: la propagación de la Pandemia Covid-19, popularmente conocida como "Coronavirus".



Para afrontar la grave crisis sanitaria y social, por el momento, al no existir tratamientos médicos que la puedan aplacar, el mejor antídoto para las sociedades es la implementación de medidas de distanciamiento social, las cuales implican la realización de cuarentenas, a los fines de mitigar el impacto del virus.

Es por ello que, el Estado Nacional dictó el Decreto N.º 297/2020 y sus modificatorios, el cual establece el "aislamiento social, preventivo y obligatorio", por un plazo determinado, como medida preventiva de la propagación del Coronavirus, teniendo las personas que permanecer en sus residencias habituales o lugar donde se encontrasen al momento de la aplicación de la norma.

El aislamiento preventivo, social y obligatorio ha generado una paralización de las actividades sociales y económicas, a excepción de aquellas que se consideran de carácter "esencial".

En una primera etapa, la actividad bancaria se encontró enmarcada fuera de la excepción de actividad esencial, quedando paralizados todos los servicios financieros y bancarios en todo el territorio nacional.

Posteriormente, el Estado Nacional fue relajando las prohibiciones de realizar determinadas actividades económicas, autorizando a los bancos a prestar servicios, con las limitaciones y cuidados que la situación amerita.

Sin embargo, la falta de liquidez, el surgimiento de programas de asistencia financiera a las familias como el "Ingreso Familiar de Emergencia" (I.F.E.), la reducción de trabajadores que prestan tareas esenciales al considerarse "personal de riesgo", y la falta de bancarización de las prestaciones sociales que lleva adelante el Estado Nacional, dificultan la normal operatoria de los bancos.

Además, la falta de cajeros automáticos en muchas localidades de la provincia de Santa Fe, obliga a los ciudadanos a tener que desplazarse a otras comunidades para poder obtener dinero en efectivo,



situación que se ve agravada por el aislamiento social preventivo y obligatorio y por las medidas de restricción a la circulación que aplican distintos distritos, haciendo que gran cantidad de vecinos se vean imposibilitados de contar con dinero en efectivo para realizar las transacciones más elementales.

Ante esta situación, es necesario gestionar la implementación de cajeros automáticos móviles, con el agente financiero de la Provincia de Santa Fe, a los fines de resolver los problemas de liquidez que se tienen en muchas localidades de la Provincia. Cabe mencionar, que gran parte de las prestaciones sociales provinciales y nacionales se otorgan a través de la red de cajeros a la cual se encuentra adherido el agente financiero provincial, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Señalamos, también, el cajero automático móvil es utilizado por las entidades bancarias en operativos especiales o eventos de concurrencia masiva.

El sostenimiento del nivel de liquidez es fundamental para garantizar el abastecimiento básico de las familias, la cadena de pagos y el nivel de actividad económica en los distintos distritos de la provincia, ayudando a evitar una profundización mayor de la crisis.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del siguiente Proyecto de Comunicación.

JUAN CRUZ CANDIDO
DIPUTADO PROVINCIAL
UCR-FPCS

DIP. ORCIANI

DIP. SENN

DIP. BASTIA

DIP. GONZALEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE